COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO
PERSONAL A HONORARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 4915

CHILLÁN VIEJO, 09 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido del Sr. Director Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para don **Carlos Fuentes Vásquez** para ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 9 y 10 de agosto de 2012 y la autorización dada por el sr. Administrador.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido para don CARLOS FUENTES VASQUEZ quién viaja a la Ciudad de Santiago los días 09 y 10 de Agosto de 2012 con el objetivo de participar en reunión de coordinación con la D.O.S.

2.- PÁGUESE el 100% del viático por el día 9 de julio de 2012 y el 40% del viático por el día 10 de julio de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ/ LRM/ jplp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.